



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00824799- -UNC-ME#PFI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que el Prorectorado de Fortalecimiento Institucional de la UNC solicita autorización para renovar el contrato nodocente – personal transitorio - con relación de empleo público a celebrar con la Sra. Myrna Magalí GUTIERREZ, DNI N° 39.697.045, quien prestará sus servicios en la citada Dependencia;

La factibilidad presupuestaria obrante en el orden 81;

El informe jurídico obrante en orden 83;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 5/12, y se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-011143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato nodocente – personal transitorio - con relación de empleo público de que se trata, a celebrar con la Sra. Myrna Magalí GUTIERREZ, DNI N° 39.697.045, que se que se incorpora como archivo embebido a la presente, el cual regirá a partir del 1 de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, de conformidad a la planilla de factibilidad presupuestaria que también se incorpora como archivo embebido a la presente y, autorizar al Secretario Ing. Daniel Esteban LAGO a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- La sra. GUTIERREZ en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de

la interesada al Dirección de Personal y Sueldos de la UNC.